



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU

5013

Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida-transporte y tratamiento-eliminación de residuos

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida-transporte y tratamiento-eliminación de residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eulària des Riu, 15 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Vicente Marí Torres

